

**ACTA NRO. 5252:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en el local social sito en la calle Sarmiento 500 de esta ciudad, los miembros del Directorio de **BANCO MARIVA S.A.** bajo la presidencia del Sr. José Luis Pardo, con la presencia de los Sres. Directores y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie de la presente. Siendo las 10:00 horas se inicia la sesión. En uso de la palabra el señor Presidente manifiesta que corresponde someter a consideración de los Sres. Directores el siguiente punto: **Aprobación de los Estados Financieros y consideración de la Memoria Anual, de la Reseña Informativa, de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y de los Informes del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022:** En uso de la palabra el Sr. Presidente expresa que, obrando copia entre los presentes de los Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, los somete a consideración de los Sres. Directores para su aprobación. Asimismo, somete a consideración de los mismos, la Memoria Anual, la Reseña Informativa, los Informes de la Comisión Fiscalizadora y los Informes del Auditor Externo, copias de los cuales también se encuentran en poder de los Sres. Directores. Luego de un intercambio de opiniones y no existiendo observaciones que formular, por unanimidad se resuelve aprobar los Estados Financieros por el período comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022 y la Reseña Informativa, así como tomar conocimiento de los Informes de la Comisión Fiscalizadora y de los Informes del Auditor Externo presentados ante este Directorio. A continuación, se procede a transcribir la referida Memoria y los Informes mencionados:

**a) Memoria:**

**“MEMORIA**

**A los Señores Accionistas de  
BANCO MARIVA S.A.**

*De acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes, este Honorable Directorio rinde cuenta de la gestión desarrollada a lo largo del quincuagésimo noveno ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2022, poniendo a vuestra consideración la presente Memoria, los Estados Financieros, la Reseña Informativa, el Inventario, los Informes del Auditor Externo y los Informes de la Comisión Fiscalizadora.*

► **Escenario Macroeconómico**

**Contexto internacional 2022 y perspectivas 2023**

*La economía global continúa enfrentando grandes desafíos, moldeados por los efectos persistentes de tres frentes: la invasión rusa en Ucrania, una crisis inflacionaria persistente, y la desaceleración en China. Más de un tercio de la economía mundial se espera caiga en recesión en 2023, mientras que las tres economías más grandes (Estados Unidos, la Unión Europea y China) seguirán contrayéndose.*

*La invasión de Rusia a Ucrania continúa desestabilizando la economía mundial. Más allá de la escalada del conflicto y destrucción de vidas y medios de subsistencia, ha llevado a una grave crisis energética en Europa que está aumentando drásticamente el costo de vida y obstaculizando la actividad económica. Los precios del gas en Europa han aumentado más de cuatro veces desde 2021, con Rusia recortando entregas, aumentando la posibilidad de escasez de energía en los próximos inviernos. En términos más generales, el conflicto también hizo subir los precios de los alimentos en los mercados mundiales, a pesar del acuerdo de granos del Mar Negro, causando graves dificultades para los hogares de bajos ingresos en todo el mundo, y especialmente en los países de bajos ingresos. Las presiones inflacionarias persistentes y cada vez mayores han desencadenado un endurecimiento rápido y sincronizado de las condiciones monetarias, junto con una importante apreciación del dólar frente a la mayoría de monedas.*

*En China, los bloqueos frecuentes bajo su política de COVID han afectado la economía, especialmente en el segundo trimestre de 2022. Además, el sector inmobiliario, que representa alrededor de una quinta parte de su actividad económica, se está debilitando rápidamente. Dado el tamaño de su economía y su importancia para las cadenas de suministro globales, esto pesará mucho en actividad y comercio mundial.*

*El entorno externo ya es muy desafiante para muchos países de mercados emergentes y en desarrollo. La fuerte apreciación del dólar estadounidense aumenta significativamente las presiones internas sobre los precios y la crisis del costo de vida para estos países. Los flujos de capital no se han recuperado, y muchas personas de bajos ingresos y las economías en desarrollo siguen endeudadas.*

*Se pronostica que el crecimiento mundial se desacelerará del 3,2% en 2022 al 2,7% en 2023. Este es el crecimiento más débil desde 2001 excepto por la crisis financiera mundial y la aguda fase de la pandemia de COVID-19 y refleja una desaceleración significativa para las economías más grandes: una contracción del PIB de EEUU en el primer semestre de 2022, contracción de la Eurozona en la segunda mitad de 2022, y brotes prolongados de COVID-19 y bloqueos en China con una creciente crisis del sector inmobiliario. Cerca de un tercio de la economía mundial se enfrenta a dos trimestres de crecimiento negativo. Se prevé que la inflación mundial disminuya del 8,8 % en 2022 al 6,5% en 2023 y a 4,1% para 2024.*

**Desempeño Macroeconómico local 2022 y perspectivas 2023**

*La actividad económica en Argentina vio una leve recuperación durante inicios del 2022. Esta recuperación fue impulsada por el comercio externo, gracias a una gran campaña de los principales cereales y oleaginosas de exportación, acompañadas de precios récord de exportación en el mercado internacional. Sin embargo, en*

el mercado doméstico, comenzaron a verse ciertas señales de desaceleración. Actualmente, el consenso de analistas espera un crecimiento de la actividad del 5,3% para el 2022, y una importante desaceleración en el 2023, que solo tendría un crecimiento del 0,5%.

Durante el 2022, la inflación fue del 94,8%, con una importante distinción entre los distintos componentes. Se observaron medidas concretas para controlar los precios (congelamiento de precios y tarifas, restricción a la exportación de productos primarios), lo cual llevó a que el componente de precios regulados del índice sumara en 2022 un 85,7%. Por otra parte, la inflación núcleo cerró el 2022 en 90,6%. Las proyecciones para 2023 de los analistas actualmente indican una aceleración en la variación de precios, hacia el 98,4% para la inflación general y el 94,7% para la inflación núcleo.

El frente externo cerró con un superávit comercial de USD 6,923 millones, favorecido por los elevados precios de commodities agrícolas pero compensado por un fuerte incremento en el costo de las importaciones de energía. Sin embargo, el superávit cambiario del comercio de bienes fue bastante más elevado (USD 21,950 millones), debido al adelantamiento de cobro de exportaciones de soja y la postergación de pagos de importaciones. Además, el FMI y otros organismos internacionales ingresaron USD 4.381 millones netos. Esto hizo posible un incremento de USD 6.536 millones en las reservas netas, a pesar de la demanda de divisas para atesoramiento, importaciones, y pago de intereses y amortizaciones en moneda extranjera. En el 2022, el tipo de cambio cerró una devaluación del 72,4%, finalizando el último día hábil en ARS 177,13. El consenso de analistas espera para Dic-23 un tipo de cambio de ARS 328,32. En el frente fiscal, se redujeron tanto el déficit primario como el financiero, cerrando el año en 2,4% y 3,9% del PBI respectivamente (no se incluye el ingreso extraordinario por transferencia de DEGs del FMI ni las ganancias de rentas por la emisión primarias de bonos que exceden el 0,3% del PBI). La moderación del rojo de las cuentas públicas se dio en parte por la recuperación de la actividad, aunque los ingresos tributarios se redujeron al 15,8% del PBI por la falta de impuestos extraordinarios del año previo. Además, se observó una importante disminución en los gastos corrientes al 18,3% del PBI, como resultado de la reducción del gasto previsional (producto de la aceleración inflacionaria) y del gasto en subsidios (por ajustes de tarifas en el segundo semestre del año).

### ► **Política Empresarial**

El Banco orienta sus esfuerzos a maximizar la solidez de sus activos y a mantener la liquidez adecuada para resguardar los depósitos que le fueron confiados por sus clientes.

Para ello se han definido los siguientes objetivos:

- » Incrementar el ingreso neto de la Cartera de Préstamos a través de políticas de captación de negocios y clientes.
- » Proseguir la diversificación en el mix de fondeo, expandiendo la emisión y colocación de Valores de Deuda de Corto Plazo (VCP) y de Obligaciones Negociables (ON), si se dan las condiciones de mercado.
- » Consolidar el liderazgo del Banco en el mercado de títulos.
- » Aumentar la base de clientes corporativos, tanto en el segmento de empresas de primera línea como PyMES, estas últimas -en su mayoría- vinculadas al Banco por el servicio de pago a proveedores.
- » Continuar con el desarrollo de servicios de finanzas corporativas, mercado de capitales, underwriting y colocaciones primarias.
- » Continuar la expansión de la presencia institucional en el mercado de los Fondos Comunes de Inversión y compañías de Seguros.
- » Ampliar la base de clientes de los informes de Research del Banco, así como mantener sus altos estándares de calidad.
- » Crecer en los negocios de Banca Privada y Banca de Consumo.
- » Intensificar las relaciones con inversores institucionales, entidades financieras y agentes del mercado.
- » Planificar, gestionar y seguir mejorando la comunicación, y la presencia institucional del Banco.
- » Mantener la posición del Banco, acompañando el crecimiento del sector donde se desenvuelve.
- » Incorporación de nuevas tecnologías al negocio Bancario.

### ► **Resultado, variaciones anuales y proyecciones**

El Banco registró una ganancia para el período finalizado el 31 de diciembre de 2022 de 103,2 millones de pesos, bastante menor al resultado del año pasado. Esta variación está fundada en menores ingresos netos por intereses, por el encarecimiento del fondeo junto con las tasas de las letras y notas del BCRA que se mantuvieron bajas y, de mayor incidencia, la pérdida por exposición a la inflación. En el negocio de títulos y cambios los resultados fueron mejores a los esperados, lo que compensó la baja de ingresos netos por intereses, pero no alcanzó a absorber el total de la pérdida inflacionaria.

Ajustados por inflación, los volúmenes promedio de préstamos estuvieron en niveles similares a los del año anterior (lo que es en realidad un gran crecimiento), destacándose descubiertos en cuenta que aumentó un 200%. Por otro lado, las tasas reales fueron más bajas, lo que afectó los resultados.

El Banco continuó creciendo en este año en el negocio del otorgamiento de garantías a cheques para ser negociados en el Mercado (llegando a tener una importante participación del total negociado y avalado), y en el otorgamiento de Garantías a ON PyMES, lo que generó un excelente crecimiento en comisiones, y una mejora sustancial en la calidad de la cartera.

La estrategia del Banco en pos de expandir fuertemente su cartera comercial seguirá adelante, siempre y cuando las condiciones coyunturales lo permitan.

Por el lado de los depósitos no hubo grandes variaciones, pero las tasas de interés fueron en promedio bastante mayores, lo que aumentó el costo promedio del fondeo de la entidad.

La estrategia del Banco en cuanto a su fondeo consistirá en estar atentos a los movimientos de mercado, con el fin de optimizar su mix tanto en costo como en volatilidad. Buscaremos posicionarnos en áreas de negocios con mayores spreads, como la banca de consumo, poniendo especial foco en los riesgos con el objeto de mantener buenos niveles de calidad de cartera.

Los gastos corrientes de administración (sin tener en cuenta gratificaciones) aumentaron un 100%, muy cerca del nivel de inflación para este año. Los gastos del Banco están muy controlados, situación que resulta evidente si se toma en cuenta que alrededor del 70% de los gastos de estructura son los vinculados a sueldos del personal. Por otro lado, continuamos llevando a cabo importantes mejoras en la plataforma tecnológica, por lo cual no se esperan disminuciones en el nivel de gastos.

Por el lado de las provisiones netas por incobrabilidad, ascendieron a \$ 105,3 millones. Esto en un contexto de contracción de la economía y alteraciones de la cadena de pagos, por el cual algunas empresas se han presentado en convocatoria de acreedores, en tanto que otras solicitaron negociar mejores condiciones para poder honrar el pago de sus compromisos. Debe tenerse en cuenta también que una parte importante de estas provisiones corresponde al crecimiento de cartera normal. Estimamos que la cartera con problemas seguirá disminuyendo lentamente sus niveles mientras sigan las complicaciones de la economía, pero que irán mejorando en virtud de una adecuada política de recuperos, y de una eventual mejora en la coyuntura económica.

En líneas generales el Banco prevé un año de mucha incertidumbre, pero con crecimiento moderado.

En este contexto, además de crecer en las carteras tradicionales, el Banco continuará impulsando sus negocios de títulos y ampliará también su canasta de servicios a clientes para aumentar la base de comisiones. Seguiremos creciendo en Cheques avalados y avales para ON de PyMES. Por otra parte, continuaremos trabajando activamente en incrementar la participación en mercado de capitales, con la estructuración de emisiones y colocaciones de obligaciones negociables, préstamos sindicados y otros instrumentos, siempre que la coyuntura económica lo permita.

#### Indicadores DICIEMBRE 2022

1 - Capital(%)	dic-21	dic-22
C1 - Apalancamiento (en veces)	4,80	4,47

2- Activos(%)	dic-21	dic-22
A1 - Crecimiento Total de Activos	29,99	77,10
A2 - Crecimiento Total de Financiaciones	70,40	82,83
A3 - Total provisionado sobre prestamos	3,11	2,87
AG29- Efectivo y Depósito en Bancos /Activo (%)	16,38	7,69

3- Eficiencia	dic-21	dic-22
E1 - Absorción de Gastos Administ. Con volúmen de negocio (%)	6,71	7,33
E4 -Margen de rentabilidad Operat./Gastos de Estructura (%)	57,94	113,27
E7 - Gastos en remun. sobre personal (en miles)	4469,73	9118,54
E15 - Gastos en remun. sobre gstos admin. (%)	48,39	49,51
E17 - Depósitos más Préstamos s/ personal (en millones)	118,47	210,45

4- Rentabilidad(%)	dic-21	dic-22
R1 - ROE	11,06	1,80
R2 - ROA	1,73	0,32
R3 - ROE operativo	23,85	51,25
R4 - ROA operativo	3,73	9,18
R5 - Margen de Intereses sobre Ing.financ. y servicios netos	51,68	25,05
R11 - ROA Ingresos financieros	35,72	45,94
R12 - ROA Egresos financieros	26,73	29,79
R13 - ROA Cargos por incobrabilidad	0,56	0,43
R14 - ROA Ingresos por servicios	1,93	1,80
R15 - ROA Egresos por servicios	0,20	0,24
R16 - ROA Gastos de administración	6,43	8,10

5- Liquidez(%)	dic-21	dic-22
L2 - Activos líquidos sobre Pasivos líquidos	57,67	46,76

## ► **Sociedades Controladas**

Mariva Bursátil S.A. es una sociedad controlada por el Banco. La participación porcentual del Banco sobre el capital social total de Mariva Bursátil S.A., representa el 99,0961% del mismo, con igual porcentaje de votos posibles. A su vez Mariva Bursátil S.A es accionista único de Mariva Asset Management S.A.U.S.G.F.C.I.

Los saldos y las operaciones al cierre con las sociedades controladas referidas en el párrafo precedente, se encuentran explicitados en la Nota 13 a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

Concepto	Miles de \$
Préstamos	427.924
Depósitos	22.333
Otros Créditos por intermediación financiera	1.427.667
Otras obligaciones por intermediación financiera	923.920
Obligaciones Diversas	178
Ingresos Financieros	199.515
Ingresos por Servicios	12.773
Alquileres cobrados	1.270

Todas las operaciones mencionadas precedentemente fueron realizadas a valores de mercado y en iguales condiciones que las concertadas con la clientela general del Banco.

Se deja expresa constancia de que no existen otras sociedades controlantes o vinculadas al Banco en términos del art.33 de la Ley General de Sociedades.

## ► **Remuneraciones**

Se propone a los señores accionistas que las retribuciones a los integrantes del Directorio sean abonadas en efectivo, siguiendo parámetros de mercado y teniendo en especial consideración que la totalidad de los Directores del Banco desempeñaron durante el ejercicio económico bajo consideración funciones técnico-administrativas y/o integraron comisiones especiales, incluyendo las distintas funciones que estos cumplieron de conformidad con la normativa emanada del BCRA, la Comisión Nacional de Valores y la Unidad de Información Financiera.

Asimismo, corresponde informar que la política de retribución al personal, que incluye a los cuadros gerenciales, se basa en la aplicación de las pautas fijadas por los acuerdos dictados en el marco de las negociaciones paritarias a los empleados del Banco alcanzados por los acuerdos convencionales homologados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la consideración del marco general de retribuciones abonadas en el mercado bancario y financiero, según surja de encuestas de remuneración consultadas. Todo ello sin perjuicio de las gratificaciones resueltas oportunamente por el Directorio en el marco de la Política de Distribución de Utilidades aprobada por el mismo órgano.

## ► **Resultados**

Los resultados del ejercicio en consideración son los siguientes:

* Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00
* Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00
* Subtotal – Resultados Positivos de Ejercicios Anteriores	0,00
* Resultado Positivo del Ejercicio	103.195.005,86
* Subtotal – Resultados no Asignados	103.195.005,86
* Destinado a constituir Reserva Legal	20.639.001,17
* Total – Resultado no Asignado a disposición de la Asamblea General de Accionistas	82.556.004,69

Se propone a la Asamblea de Accionistas que el total del resultado a disposición de dicho órgano por \$ 82.556.004,69 sea destinado: a la constitución de una reserva facultativa. Ello tiene su fundamento en que el mismo no puede ser objeto de distribución de acuerdo con las normas vigentes en la materia emitidas por el Banco Central de la República Argentina, texto ordenado actualizado por la Comunicación "A" 7659.

## ► **Cumplimiento del Código Societario**

En cumplimiento del artículo 1 (a.1) de la Sección I, del Capítulo I del Título IV de las Normas de la CNV (N.T. 2013) se adjunta el anexo respectivo en relación al cumplimiento del Código de Gobierno Societario de la Sociedad.

## ► **Toma de decisiones y sistemas de control interno**

El Banco cuenta con una sólida estructura de gobierno corporativo representando por su Directorio. Asimismo, cuenta con una Comisión Fiscalizadora que contribuye a este fin. Además, para agilizar y colaborar en el proceso de decisiones de los miembros del órgano de administración, el Banco ha creado una serie de Comités para el desarrollo de los temas más relevantes en forma integrada.

*El Banco ha definido al sistema de control interno como el conjunto coordinado de métodos y medidas adoptados para salvaguardar los activos, verificar la exactitud y confiabilidad de la información, promover la eficiencia operativa y alentar la adhesión a las políticas emanadas del Directorio.*

*El sistema de control interno se construye en el cumplimiento de las normas bajo la responsabilidad todos los integrantes de la organización, fijando puntos estratégicos de cumplimiento y estableciendo mecanismos de detección de desvíos a fin de evaluarlos, corregirlos y retroalimentar el sistema.*

*Este sistema es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la organización y es evaluado en forma permanente por diversos actores, con el objetivo de testear el cumplimiento de los requisitos legales, regulatorios e internos que aseguren su adecuado funcionamiento.*

### ► **Política de Sustentabilidad**

*El Banco incorporó el último año en su organización funcional, el Área de Sustentabilidad a cargo de planificar, desarrollar e implementar políticas, procesos y prácticas a fin de integrar la sustentabilidad al negocio. Asimismo, se encuentra adherido al Protocolo de Finanzas Sostenibles de la Industria Bancaria en Argentina donde participa activamente en sus diferentes comisiones.*

*En lo concerniente a su estructura edilicia, lleva adelante un Procedimiento de Gestión de Residuos y fue certificado con el Sello Verde del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por las buenas prácticas implementadas en la gestión de residuos, el cuidado de sus recursos y el ahorro de energía.*

*En este sentido se instalaron cestos para separación de residuos húmedos y reciclables por piso, además de la disposición de contenedores exclusivos para restos de yerba y café que luego son llevados a los Puntos Verdes de la Ciudad para su posterior compostaje. Además, se continúa con el recambio de lámparas por las de bajo consumo, con la política de reducción de impresiones y de la reutilización del papel y con la donación de equipos tecnológicos fuera de uso a la Fundación Equidad.*

*Por otra parte, se está llevando adelante un registro y seguimiento de los indicadores de sustentabilidad del banco.*

*En relación a sus colaboradores, el banco cuenta actualmente cuenta con un Protocolo de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género y Doméstica y se encuentra elaborando su propio Política de Sostenibilidad que servirá como guía en la materia para las diferentes áreas dentro de la organización.*

*Asimismo, lleva adelante campañas de acciones internas y comunicación a fin de fomentar la concientización del personal, para adoptar medidas de cuidado del medio ambiente y promover una cultura interna sostenible. En este sentido se implementan políticas tendientes a lograr la reducción de la generación de residuos, su adecuada disposición, la implementación de la reutilización y el reciclaje, así como propender a la eficiencia energética. Entre otras acciones, se entregaron a los colaboradores vasos, termos y cubiertos reutilizables y se los sigue capacitando en temas de Sustentabilidad.*

### ► **Consideraciones finales**

*Al cerrar esta Memoria le es muy grato a este Directorio hacer presente a su personal, a los accionistas, a nuestros distinguidos clientes, a los funcionarios del Banco Central de la República Argentina, a la Asociación de Bancos Argentinos y en general a las demás Asociaciones y Entidades Financieras, las expresiones de un sincero agradecimiento por la confianza, colaboración y estímulo que han posibilitado hacer más eficiente nuestra labor.*

### **EL DIRECTORIO**

*Buenos Aires, marzo de 2023*

## **CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO RG.797/19 CNV**

### **A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO**

#### **PRINCIPIOS**

**I.** *La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.*

**II.** *El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.*

**III.** *El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.*

**IV.** *El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el mismo.*

**V.** *El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.*

## **PRÁCTICAS**

- 1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.**
- 2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.**
- 3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.**
- 4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.**
- 5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.**

## **APLICACIÓN**

*El Directorio lleva a cabo la administración del Banco, mediante la determinación y establecimiento de visión, misión y valores, y, asimismo, la definición de la estrategia global del negocio, en un marco de adecuada gestión de riesgos, que busca preservar la liquidez y la solvencia de la entidad, y la sustentabilidad del negocio en el largo plazo.*

*En todas sus acciones, el Directorio vela el cumplimiento de los estándares de conducta contenidos en las Normas de Comportamiento y Ética de la entidad en lo referente a manejo de información –tanto propia como de clientes-, conflictos de interés, y demás temas relevantes que enmarcan no solo el qué hacer sino el cómo hacer.*

*A través de su participación en los diversos Comités, el Directorio evalúa el desempeño de la Gerencia supervisando el ejercicio de sus funciones y controla la ejecución de las acciones requeridas a los efectos de identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos. Asimismo, esta revisión se efectúa a través del seguimiento del Plan Estratégico o de Negocios y su ajuste a la estrategia definida por el Directorio.*

*El Directorio y los Comités conformados, cuentan con reglas claras, escritas y formalizadas para su funcionamiento, que describen asimismo el alcance de sus funciones y responsabilidades. La política de inversiones y financiación es responsabilidad del Directorio. Teniendo en cuenta su relevancia, el Directorio decidió establecer para su desarrollo y gestión el Comité de Origen y Aplicación de fondos, que es responsable de fijar la estrategia financiera de la institución.*

*El Directorio es el máximo responsable de establecer una estrategia adecuada para la gestión integral de riesgos, aprobando las diferentes políticas, como así también sobre el control interno del Banco. Desde 2012, el Banco ha implementado políticas, procedimientos y buenas prácticas orientadas a fortalecer la gestión de riesgos. Estas políticas y procedimientos han sido desarrollados teniendo como guía rectora las disposiciones establecidas por el BCRA.*

*En el Banco funciona un Comité de Evaluación de Riesgos, responsable, en términos de la Comunicación “A” 5398 del BCRA, de la identificación, evaluación, control y mitigación de los riesgos significativos de crédito, mercado, tasa de interés, liquidez, operacional, reputacional, de titulización y concentración.*

*También cuenta con un Comité de Auditoría, cuya principal función consiste en velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas de control de la entidad.*

*La estructura organizacional del Banco, así como la existencia de diversos Comités y estratégica selección de sus integrantes, han sido diseñados no solo para garantizar una precisa asignación de responsabilidades, sino también para asegurarse que tanto el Directorio como los distintos niveles gerenciales, puedan contar con la información necesaria, de modo de lograr una eficiente toma de decisiones.*

*El Banco, a través de su Procedimiento de Organización Funcional asigna las responsabilidades de los Gerentes de primera línea, cuyo desempeño y el cumplimiento de los objetivos es evaluado anualmente por su superior jerárquico.*

*El Directorio se reúne al menos una vez por mes y la información sobre los temas que debe tomar conocimiento y aprobar, está disponible con una razonable antelación para su evaluación por parte de sus miembros.*

*El Código de Gobierno Societario del Banco, que puede ser consultarse en su sitio web, contempla la conformación y funcionamiento del Directorio, como así también enumera e indica las funciones de los distintos Comités.*

## **B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA**

## **PRINCIPIOS**

**VI.** *El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.*

**VII.** *El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.*

**VIII.** *El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.*

## **PRÁCTICAS**

**6.** *El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.*

**7.** *El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.*

**8.** *El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.*

**9.** *La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.*

**10.** *El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.*

## **APLICACIÓN**

La estructura funcional del Banco permite que las funciones de Secretaría de Directorio sean llevadas a cabo por la Gerencia de Asuntos Legales. Esta colabora con el Presidente del Directorio en la administración efectiva del mismo y colabora en la comunicación entre los Accionistas y el Directorio, auxiliando al Presidente en el desarrollo de sus funciones y velando por el buen funcionamiento de los órganos societarios. Entre sus principales funciones se encuentra la distribución tanto a los Directores como a los Accionistas, del orden del día de las reuniones previstas, lo que queda complementado con toda la información relevante concerniente y correspondiente a la Asamblea que se celebrará, la que es publicada en la Autopista de Información Financiera de la CNV con suficiente antelación. Asimismo, es la encargada de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las reuniones del órgano de administración y de gobierno y el registro adecuado de la documentación social.

El Directorio ha establecido un sistema de autoevaluación, que se realiza en forma anual preferentemente en el período posterior al cierre del ejercicio y con anterioridad a la Asamblea que considere el mismo. Se refiere a la actuación durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año anterior y se evalúa su involucramiento activo en los negocios del banco, los resultados alcanzados en el período y la incidencia de la actuación del Directorio en los mismos.

Dicha autoevaluación debe ser considerada en el marco del cumplimiento de las políticas de Gobierno Societario establecidas por el BCRA. No obstante, ello, la Asamblea de Accionistas evalúa anualmente la gestión y desempeño del Directorio en oportunidad de celebrar la Asamblea General Ordinaria que considere y resuelva en relación al ejercicio económico correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades.

Tanto Directores como gerentes de primera línea participan regularmente como disertantes u oyentes en eventos, coloquios y seminarios afines al negocio en sus respectivas áreas de incumbencia. Asimismo, el Banco desarrolla con habitualidad conferencias de economistas, convocando a los miembros del Directorio y a los niveles gerenciales, sin perjuicio de la participación de dichos funcionarios en diversos foros y en asociaciones de la industria.

Dado el estado de maduración de la organización y la baja rotación de las posiciones en el Banco, este no cuenta con planes de sucesión formalizados de gerente general ni de gerentes de primera línea.

## **C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO**

#### **PRINCIPIOS**

**IX.** *El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.*

**X.** *El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.*

#### **PRÁCTICAS**

**11.** *El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.*

**12.** *La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.*

**13.** *El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.*

**14.** *El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.*

#### **APLICACIÓN**

La totalidad de los miembros del Directorio del Banco, dada su estructura, dimensiones, envergadura y complejidad de sus negocios son "no independientes" en términos de los criterios adoptados por la CNV. El Banco considera que en vista a que las características de la organización, su envergadura y estructura no es necesario poseer un Comité de Nombramientos.

### **D) REMUNERACIÓN**

#### **PRINCIPIOS**

**XI.** *El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.*

#### **PRÁCTICAS**

**15.** *La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.*

**16.** *El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.*

#### **APLICACIÓN**

En el contexto y dotación actual del Banco, no se ha identificado como necesario contar con un Comité de Remuneraciones, no obstante, lo cual dicha decisión puede ser modificada en el futuro, en la medida en que las circunstancias lo requieran.

Así como la Asamblea de Accionistas establece un monto determinado como retribución anual a los Directores de acuerdo a criterios de razonabilidad, efectividad en su labor, su dedicación y demás funciones cumplidas en el Banco, el Directorio puede determinar modificaciones de remuneraciones y gratificaciones al personal del Banco, siempre bajo criterios de razonabilidad y de evaluación de desempeño en la institución.

### **E) AMBIENTE DE CONTROL**

#### **PRINCIPIOS**

**XII.** *El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.*

**XIII.** *El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.*

**XIV.** *El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los*

procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

**XV.** El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

**XVI.** El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

## **PRÁCTICAS**

**17.** El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

**18.** El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

**19.** El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

**20.** El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

**21.** El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

## **APLICACIÓN**

De conformidad con las buenas prácticas recomendadas por el BCRA en la Comunicación "A" 5203 el Banco ha creado la Gerencia de Gestión de Riesgos, cuyo objetivo es dirigir la gestión integral de riesgos asegurando el cumplimiento de las políticas y estrategias aprobadas por el Directorio del Banco, siendo sus funciones:

- » Implementar la estrategia, las políticas y los procedimientos para la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado, de tasa de interés, operacional y de reputación.
- » Asegurar un adecuado nivel de estructura, responsabilidades y controles para la gestión integral de los riesgos.
- » Aprobar los procedimientos relacionados con la gestión de riesgo verificando que se ajusten a las políticas y las estrategias aprobadas por el Directorio.
- » Comunicar a las distintas áreas del Banco las estrategias y las políticas definidas en materia de riesgos.
- » Proponer a la Gerencia General el nivel de aprobación que considere necesario para el control de los límites establecidos para los distintos riesgos.
- » Establecer los controles internos adecuados para proteger la integridad de los diferentes procesos de gestión de riesgos.
- » Informar periódicamente al Directorio los aspectos que surjan de la evaluación, control y mitigación de los riesgos supervisados.
- » Identificar posibles eventos o cambios en las condiciones de mercado que puedan tener incidencia negativa sobre los negocios del Banco en materia de riesgo crediticio, de liquidez, de tasa de interés, de mercado, operacional y de reputación.
- » Proponer al Directorio las medidas necesarias para controlar y mitigar los riesgos identificados y evaluados.
- » Evaluar la incidencia de las interacciones entre los diferentes riesgos gestionados por el Banco.
- » Supervisar la elaboración de los planes de contingencia elaborados por las distintas unidades de gestión a su cargo.
- » Revisar la calidad de los planes de contingencia con el objeto de afrontar diferentes niveles de estrés en situaciones de emergencia.
- » Monitorear la suficiencia de capital, garantizando que las actividades que desarrolla el Banco sean consistentes con el perfil de riesgos definido por el Directorio.
- » Fomentar una cultura corporativa de riesgos.

Si bien el Banco no es una emisora de acciones en oferta pública, y por ende no le son de aplicación las previsiones referidas al comité de auditoría previsto en la Ley 26.831, sí le es aplicable el Comité de Auditoría y las normas que rigen a la auditoría de entidades financieras del BCRA, las que son cumplidas cabalmente por el Banco.

La Gerencia de Auditoría y sus miembros son independientes, reportando en forma directa al Directorio por medio del Comité de Auditoría.

## **F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO**

### **PRINCIPIOS**

**XVII.** El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

**XVIII.** El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

## **PRÁCTICAS**

**22.** El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

**23.** El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciantes contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

**24.** El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

## **APLICACIÓN**

### **Aplicación**

El Banco cuenta con un Código de Ética que describe los estándares de ética y conducta cuyo cumplimiento sistemático se espera de todos aquellos que administran, trabajan o representan, directa o indirectamente al Banco. Dicho Código es aprobado por el Directorio de la Entidad y se encuentra publicado en su sitio web ([www.mariva.com.ar](http://www.mariva.com.ar)). El mismo ha sido suscripto por todos los empleados y directivos, manifestando su conocimiento y adhesión.

El Banco comprometido con el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de integridad y ética en las actividades que desarrolla de conformidad con la normativa aplicable cuenta con una Política de Integridad Corporativa aprobada por su Directorio, que establece un sistema articulado de acciones, mecanismos y procedimientos que el Banco ha implementado, a fin de promover la integridad y de prevenir, detectar, corregir y eventualmente sancionar ciertas conductas indebidas o actos ilícitos que pudieran ser realizados por un funcionario o un tercero en interés o beneficio propio o del mismo Banco. Dicha Política de Integridad Corporativa debe ser leída e interpretada de manera conjunta e integral con el Código de Ética Corporativo que refleja los valores éticos que los miembros de la organización deben observar en todos los niveles, tanto internamente como en la relación con los distintos grupos de interés y el Código de Conducta, que contempla las principales directrices éticas que deben observar funcionarios, empleados y personas contratadas que realicen funciones vinculadas al ejercicio del rol del Banco en el mercado de capitales. Dichos documentos (en adelante las “Normas Generales de Comportamiento y Ética”) prevén expresamente la prohibición de todas aquellas conductas contrarias a la integridad. De igual modo, según prescribe la Política de Integridad adoptada por el Banco, el Responsable Interno -principal gestor del Programa de Integridad- es el Gerente o Máxima Autoridad corporativa de Compliance, siendo la persona designada por el Banco a efectos de desarrollar, coordinar y supervisar el mencionado Programa. Asimismo, en el entendimiento de que la capacitación constituye un elemento esencial del Programa de Integridad, mediante la cual se inculca en cada miembro la identidad cultural ética que el Banco profesa y que ha construido a lo largo de los años, la Política de Integridad Corporativa prescribe el desarrollo de capacitaciones en materia de integridad y ética que tienen por objeto la efectiva internalización de tales valores. Dicho Programa también prevé canales internos de denuncias y el principio de protección al denunciante contra represalias; y establece los principios que regirán a los procesos de investigación interna de los hechos denunciados y en su caso, la adopción de sanciones y medidas correctivas pertinentes. De igual modo, en la página web de la Entidad se encuentran publicados contactos (direcciones de correo electrónico, teléfonos y direcciones), con identificación de responsables a los fines de realizar denuncias o evacuar consultas. Asimismo, el Banco pone a disposición del público en general, una línea telefónica y una dirección de e-mail mediante las cuales pueden gestionar los reclamos y/o sugerencias que estimen necesarias.

Tanto las Normas Generales de Comportamiento y Ética del Banco como el Código de Gobierno Societario prevén procesos y planes de acción ante potenciales conflictos de interés.

## **G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS**

### **PRINCIPIOS**

**XIX.** La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso

igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones asamblearias de la compañía.

**XX.** La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

**XXI.** La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

**XXII.** La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

## **PRÁCTICAS**

**25.** El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

**26.** El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

**27.** El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

**28.** El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

**29.** La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos

## **APLICACIÓN**

El Banco cuenta con un sitio web de acceso público ([www.mariva.com.ar](http://www.mariva.com.ar)), que suministra información relevante y actualizada, y que además informa detalladamente sobre sus canales de atención, líneas de atención telefónicas y nombre y dirección de correo electrónico del responsable titular y suplente de atención a la clientela.

El Banco, además de cumplir con los regímenes aplicables del BCRA y la CNV, informa sobre las operaciones con compañías afiliadas y vinculadas (subsidiarias), concentrando su exposición en notas a los estados financieros. Adicionalmente, la información expuesta incluye las operaciones relevantes celebradas con los accionistas en condiciones habituales de mercado.

Es dable destacar que varios Directores revisten en forma simultánea la condición de accionistas del Banco. Es política de la Entidad que, en la medida en que sea posible la totalidad de los directores participen en las reuniones mensuales que realizan, permitiendo ello que la mayoría de los accionistas tomen conocimiento de la actividad del Banco y participen activamente.

Asimismo, el Directorio promueve la participación de los accionistas en Asambleas, y en efecto, más allá de que el Banco no es emisora de acciones con oferta pública, prevé actualmente en sus estatutos la posibilidad de participar en actos asamblearios por medios electrónicos. En ese sentido, las Asambleas Generales de Accionistas del Banco suelen ser unánimes, asistiendo todos sus accionistas por sí o por representación y todos los accionistas tienen a su disposición con la antelación debida toda la información sujeta a tratamiento bajo la respectiva Asamblea, tanto en la sede social del Banco como en la Autopista de la Información Financiera de la CNV.

Tampoco existe impedimento legal alguno para que cualquier accionista pueda proponer modificaciones al orden del día en los actos asamblearios.

Asimismo, el Directorio garantiza a los accionistas el derecho de información plena en relación a cualquier tema que pudiera tratarse en una Asamblea.

En relación a la política de dividendos, cabe destacar que la distribución de utilidades de las entidades financieras está sujeta a regulación específica del BCRA, que exige entre otras cosas, su previa conformidad. El Banco cuenta con una política de distribución de dividendos, que tiene como fundamento en mantener un adecuado equilibrio entre los montos distribuidos y las políticas de inversión y expansión. Cabe señalar que esta política de dividendos puede estar condicionada en el futuro por la existencia de regulaciones en el mercado y por los planes estratégicos que el Banco vaya adoptando en cada momento.”

### **b) Informes de la Comisión Fiscalizadora:**

#### **b.1) Informe de los Estados Financieros consolidados:**

#### **“INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

**A los Señores Directores y Accionistas de**  
**Banco Mariva S.A.**  
**Presente**

#### **1. Identificación de los estados financieros objeto de examen**

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la ley 19.550, hemos examinado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Mariva S.A. que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados consolidados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

## **2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados financieros**

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros consolidados por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Asimismo, son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación y presentación de los estados financieros consolidados libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

## **3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

La revisión ha sido realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes incluidas en la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos indicados en el apartado 1. efectuada por la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y con las disposiciones del B.C.R.A. y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, comercialización ni operativas, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Las normas profesionales vigentes exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestro examen con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Los procedimientos realizados, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fuera suministrada por la entidad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

## **4. Opinión**

Basados en nuestro examen y en el informe de fecha 10 de marzo de 2023 del Dr. Hernán Rodolfo Pérez Raffo (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), estamos en condiciones de informar que los estados financieros consolidados adjuntos mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados consolidados, los otros resultados integrales consolidados, los cambios en el patrimonio consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

## **5. Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 1.1., en la que se indica que los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el B.C.R.A. Dicho marco difiere de las normas contables profesionales vigentes, Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), adoptadas por la F.A.C.P.C.E., en la aplicación del punto 5.5 (deterioro de valor) de la N.I.I.F. 9 "Instrumentos Financieros. En el acápite a) de la mencionada nota la Entidad manifiesta que de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 7659 del B.C.R.A., ha optado por postergar la aplicación de la citada norma hasta el 1° de enero de 2024. En la mencionada nota la Entidad ha identificado el efecto sobre los estados financieros derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición. Los estados financieros consolidados deben ser leídos, para su correcta interpretación, a la luz de estas circunstancias.

## **6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los estados financieros consolidados de Banco Mariva S.A., así como el inventario al 31 de diciembre de 2022, cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes del B.C.R.A. y la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.)
- b) Los estados financieros consolidados de Banco Mariva S.A., así como el inventario al 31 de diciembre de 2022, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.
- c) Informamos en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- d) Hemos leído la Reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros consolidados requerida por la C.N.V., sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la Nota 14.3 a los estados financieros consolidados adjuntos en relación con las exigencias establecidas por la C.N.V. respecto al Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida.
- f) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Banco Mariva S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el C.P.C.E.C.A.B.A.
- g) Conforme con el artículo 76 de la Res. 7/2015 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), modificada por la Res. 9/2015 de la I.G.J., informamos que, en relación a las garantías a ser presentadas por los directores titulares de la Entidad por el ejercicio de sus cargos, hemos examinado los documentos que acreditan su cumplimiento, por parte de los directores titulares, y son representados por Pólizas de Seguro de Caución, cuyo beneficiario es la Entidad.
- h) En cumplimiento de normas establecidas por la C.N.V., informamos que:
  1. Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros consolidados finalizados el 31 de diciembre de 2022 están de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en el punto 5. precedente, y
  2. Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la F.A.C.P.C.E. Dichas normas requieren la independencia y objetividad de criterio del auditor externo con relación a la auditoría de los estados financieros consolidados mencionados.

- i) Hemos revisado la Memoria del Directorio y el Informe sobre el grado de cumplimiento de la Entidad con los principios y recomendaciones sobre el "Código de Gobierno Societario" que se acompaña a la misma, documentos sobre los cuáles nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. José M. Meijomil  
Síndico  
Contador Público (U.B.A.)

Dr. Alejandro J. Galván  
Síndico  
Contador Público (U.N.L.P)

Dr. Alfredo A. Esperón  
Síndico  
Contador Público (U.B)"

**b.ii) Informe de los Estados Financieros separados:**

**"INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

**A los Señores Directores y Accionistas de  
Banco Mariva S.A.  
Presente**

**1. Identificación de los estados financieros objeto de examen**

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la ley 19.550, hemos examinado los estados financieros separados adjuntos de Banco Mariva S.A. que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados separados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

**2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados financieros**

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y la presentación de los estados financieros separados por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Asimismo, son responsables del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación y presentación de los estados financieros separados libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

**3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

La revisión ha sido realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes incluidas en la Resolución Técnica N° 45 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.)

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos indicados en el apartado 1. efectuada por la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. y con las disposiciones del B.C.R.A. y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, comercialización ni operativas, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Las normas profesionales vigentes exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos nuestro examen con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Los procedimientos realizados, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fuera suministrada por la entidad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

**4. Opinión**

Basados en nuestro examen y en el informe de fecha 10 de marzo de 2023 del Dr. Hernán Rodolfo Pérez Raffo (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), estamos en condiciones de informar que los estados financieros separados adjuntos mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera separada de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados separados, los otros resultados integrales separados, los cambios en el patrimonio separado y los flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

**5. Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 1.1, que hace referencia a la nota 1.1 a los estados financieros consolidados, en la que se indica que los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el B.C.R.A. Dicho marco difiere de las normas contables profesionales vigentes, Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F.), adoptadas por la F.A.C.P.C.E. en la aplicación del punto 5.5 (deterioro de valor) de la N.I.I.F. 9 "Instrumentos Financieros. En el acápite a) de la mencionada nota la Entidad manifiesta que de acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 7659 del B.C.R.A., ha optado por postergar la aplicación de la citada norma hasta el 1° de enero de 2024. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado el efecto sobre los estados financieros derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición. Los estados financieros separados deben ser leídos, para su correcta interpretación, a la luz de estas circunstancias.

**6. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a) Los estados financieros separados de Banco Mariva S.A., así como el inventario al 31 de diciembre de 2022, cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes del B.C.R.A. y la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.)
- b) Los estados financieros separados de Banco Mariva S.A., así como el inventario al 31 de diciembre de 2022, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes.

- c) *Informamos en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.*
- d) *No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la Nota 14.3 a los estados financieros separados y consolidados adjuntos en relación con las exigencias establecidas por la C.N.V. respecto al Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida.*
- e) *Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Banco Mariva S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el C.P.C.E.C.A.B.A.*
- f) *Conforme con el artículo 76 de la Res. 7/2015 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), modificada por la Res. 9/2015 de la I.G.J., informamos que, en relación a las garantías a ser presentadas por los directores titulares de la Entidad por el ejercicio de sus cargos, hemos examinado los documentos que acreditan su cumplimiento, por parte de los directores titulares, y son representados por Pólizas de Seguro de Caución, cuyo beneficiario es la Entidad.*
- g) *En cumplimiento de normas establecidas por la C.N.V., informamos que:*
1. *Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados financieros separados finalizados el 31 de diciembre de 2022 están de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en el punto 5. precedente, y*
  2. *Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la F.A.C.P.C.E. Dichas normas requieren la independencia y objetividad de criterio del auditor externo con relación a la auditoría de los estados financieros separados mencionados.*
- h) *Hemos revisado la Memoria del Directorio y el Informe sobre el grado de cumplimiento de la Entidad con los principios y recomendaciones sobre el "Código de Gobierno Societario" que se acompaña a la misma, documentos sobre los cuales nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.*

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2023**

**Por Comisión Fiscalizadora**

**Dr. José M. Meijomil**  
Síndico  
Contador Público (U.B.A.)

**Dr. Alejandro J. Galván**  
Síndico  
Contador Público (U.N.L.P.)

**Dr. Alfredo A. Esperón**  
Síndico  
Contador Público (U.B.)"

**c) Informes de los Auditores Independientes:**

**c.i) Informe de los Estados Financieros consolidados:**

**"INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores Presidente y Directores de  
Banco Mariva S.A.  
Domicilio legal: Sarmiento 500  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-51642044-4

**Introducción**

*Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Banco Mariva S.A. (en adelante la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.*

*Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.*

**Responsabilidad de la Dirección**

*El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.*

**Responsabilidad de los auditores**

*Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.*

*Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno*

*pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.*

*Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.*

### **Opinión**

*En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2022, su resultado integral consolidado, la evolución del patrimonio neto consolidada y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.*

### **Párrafo de énfasis**

*Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 1.1, en la que se indica que los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el BCRA. Dichas normas difieren de las normas contables profesionales vigentes (Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)). En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado el efecto sobre los estados financieros derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.*

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

*En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:*

- a) *los estados financieros consolidados de Banco Mariva S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;*
- b) *hemos leído la reseña informativa sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;*
- c) *al 31 de diciembre de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Mariva S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$49.887.217,35, no siendo exigible a dicha fecha;*
- d) *de acuerdo con lo requerido por el artículo 21º, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 representan:*
  - d.1) *el 91,18% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;*
  - d.2) *el 90,90% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;*
  - d.3) *el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;*
- e) *hemos leído la información incluida en la nota 14.3 a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida, sobre la cual, en lo que es materia de competencia, no tenemos observaciones que formular.*

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10 de marzo de 2023.*

**PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.**

**(Socio)**

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17.

Dr. Hernán R. Pérez Raffo

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 308 - Folio 53°

### **c.ii) Informe de los Estados Financieros separados:**

#### **“INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

*A los señores Presidente y Directores de  
Banco Mariva S.A.  
Domicilio legal: Sarmiento 500  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-51642044-4*

### **Introducción**

*Hemos auditado los estados financieros separados adjuntos de Banco Mariva S.A. (en adelante la “Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2022,*

los correspondientes estados separados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2021, son parte integrante de los estados financieros auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **Responsabilidad de los auditores**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

### **Opinión**

En nuestra opinión, los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2022, su resultado integral separado, la evolución del patrimonio neto separada y los flujos de efectivo separados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

### **Párrafo de énfasis**

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención sobre la nota 1.1, en la que se indica que los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el BCRA. Dichas normas difieren de las normas contables profesionales vigentes (Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE)). En la mencionada nota, la Sociedad ha identificado el efecto sobre los estados financieros derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición.

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados financieros separados de Banco Mariva S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;
- b) hemos leído la reseña informativa sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- c) al 31 de diciembre de 2022 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Mariva S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$49.887.217,35, no siendo exigible a dicha fecha;
- d) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 representan:
  - d.1) el 91,18% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad por todo concepto en dicho ejercicio;
  - d.2) el 90,90% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;
  - d.3) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Sociedad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

e) hemos leído la información incluida en la nota 14.3 a los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2022 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida Líquida, sobre la cual, en lo que es materia de competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10 de marzo de 2023.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17.  
Dr. Hernán R. Pérez Raffo  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 308 - Folio 53°

No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas. Fdo.: JOSÉ LUIS PARDO – JOSÉ LUIS PARDO (H) – CARLOS VYHŇAK - JOSÉ MARÍA FERNANDEZ – JUAN MARTÍN PARDO - ENRIQUE ALBERTO ANTONINI – JUAN FACUNDO CASTILLO VIDELA – PABLO JAVIER SANTIAGO - ALEJANDRO JAVIER GALVÁN – ALFREDO ÁNGEL ESPERÓN.